

REGLAMENTO DISCIPLINARIO



TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL

DICIEMBRE 2023

2º EDICIÓN



REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Artículo 1.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

El Ente organizador formará un Tribunal de Disciplina Deportiva, para tratar los informes de los árbitros, para el caso de las expulsiones y/o conductas de los jugadores, técnicos o delegados de los equipos participantes, siendo la sanción a aplicar de carácter inapelable. La expulsión de cualquier jugador o miembro del cuerpo técnico determinará la suspensión provisoria del infractor hasta que la organización disponga lo contrario y emita un comunicado oficial diariamente.

Un jugador expulsado por primera vez por falta leve, saldrá inmediatamente del partido que disputare, pero podrá jugar el siguiente partido. Si se reitera la expulsión de un mismo jugador será sancionado con 2 parados de suspensión inmediatamente, sin excepción e independiente de la fase. Las tarjetas amarillas no son acumulativas, por ende no habrá suspensión por acumulación. Los entrenadores expulsados cumplirán un partido como mínimo de suspensión y la organización fallará en la sanción final. En ningún caso podrá ser reemplazado por otra persona. Los actos reñidos contra la ética, la moral y las buenas costumbres, serán penalizados con la eliminación automática de la categoría de la entidad infractora, en la prosecución del evento en cualquiera de los días que se encuentre disputándolo y perderá los derechos a los premios establecidos por la organización.

Artículo 2.- ARBITRAJES

Los árbitros designados para este torneo poseen formación al respecto, pudiendo también dirigir los partidos, árbitros federados de otras ligas o países. Los partidos de la categoría 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y Sub 15 se disputarán con terna arbitral, es decir juez central más jueces de líneas, mientras que el resto de las categorías lo harán con un sólo árbitro.

Las decisiones del árbitro durante el partido según Regla NE 5 de la FIFA no tienen apelación. No se puede apelar contra las decisiones del Tribunal de Disciplina determinado por la organización.

Artículo 3.-TOLERANCIA

El horario de comienzo de los partidos se respetará rigurosamente, siendo la tolerancia de 10 minutos. Solamente se tomará esta tolerancia en el primer partido que se dispute en cada una de las canchas designadas en el campeonato y de cada jornada. La tolerancia para los partidos sucesivos será de sólo 5 minutos, ya que el tiempo establecido por la organización es prudencial y acorde a la estructura deportiva del evento internacional. Si un equipo comenzó el partido con un número inferior de jugadores, podrá incorporar los restantes hasta alcanzar la cantidad reglamentaria antes del inicio del segundo tiempo, previa habilitación del coordinador de cancha y la autorización del árbitro.

Artículo 4.- NO PRESENTACIÓN

Si a la hora establecida de comienzo de un partido y hasta pasada la tolerancia; uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con siete (5) jugadores como mínimo en Fútbol 9; con cinco (4) jugadores como mínimo en Fútbol 7, se le dará por perdido el cotejo por 0 a 2 goles y los puntos se le otorgarán al equipo rival que esté presente para disputar el encuentro programado. Si ninguno de los dos equipos estuviera en condiciones reglamentarias de comenzar el partido y una vez transcurrida la tolerancia establecida por la organización, se dará por perdido a ambos, con el marcador 0 a 0. Para el caso que se determine que la no presentación fue voluntaria para favorecer a otro equipo, al mismo infractor o desfavorecer a otro equipo, la organización puede disponer la expulsión del equipo. Si un equipo se retira del campo de juego durante el desarrollo del partido por cualquier motivo o interés, quedará automáticamente eliminado del torneo con dicha categoría y el resultado se tomará como una no presentación de equipo con el marcador 0 a 2, salvo que exista en ese momento una diferencia mayor a favor del equipo que quedó en cancha, en cuyo caso se respetará la diferencia de goles hasta el momento de retiro del equipo.



Artículo 5.- PROTESTA

En caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá ser presentada por escrito con la firma del responsable de la delegación, antes de finalizado el encuentro y teniendo como tiempo máximo la finalización del siguiente encuentro que se dispute en la misma cancha donde se jugó el partido en cuestión, en la mesa de cómputos y previo aviso a la mesa de control correspondiente y depósito de la suma de R\$142 reales o bien U\$S 28 dólares estadounidenses a la organización.

De prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante el depósito, caso contrario quedará en poder del organizador. Al equipo que se le compruebe adulteración en la documentación o suplantación de personas, será eliminado del torneo e informado a la liga de origen y perderá los derechos a los premios establecidos por la organización.

Artículo 6.- EXTRA DEPORTIVO TEMA ALOJAMIENTOS:

Está prohibido fumar dentro de todos los alojamientos. Está prohibido cocinar o preparar comidas en los lugares o alojamientos no autorizados, ni en los pasillos de los internados y el complejo del Estadio. Está prohibido colgar material inflamable en los alojamientos, sacar las sillas y bancos para llevarlas al estadio. La rotura de cualquier infraestructura será pagada por el equipo que produjo los destrozos y en caso de no identificarlo, lo pagarán las delegaciones que comparten el alojamiento.

Artículo 7.-

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento, será resuelta por la COMISIÓN ORGANIZADORA, siendo sus resoluciones **INAPELABLES**.

